



Expediente: **155/25**

Carátula: **MARIANI FREDY WALTER C/ JUAREZ EMA ARGENTINA S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20377285760 - *MARIANI, FREDY WALTER-ACTOR*

900000000000 - *JUAREZ, EMA ARGENTINA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 155/25



H20901806766

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

**JUICIO : MARIANI FREDY WALTER c/ JUAREZ EMA ARGENTINA s/ ACCIONES POSESORIAS
EXPTE 155/25**

Sra. Juez:

Presento a Despacho informando que en fecha 26/02/2026 no se llevó a cabo la primera audiencia de Conciliación y Proveído de pruebas fijada a horas 10:00 atento que la parte actora el Sr. Fredy Walter Mariani no compareció virtualmente a la misma, sin perjuicio de que se le otorgó un tiempo prudencial para su conexión y debía arbitrar los medios necesarios para su correcto ingreso a la sala zoom atento a que por problemas de conectividad se suspendió audiencia de fecha 20/10/2025 y se fijó nueva fecha. Asimismo el letrado el Dr. Ramón Perez actúa en el proceso con el carácter de patrocinante del actor.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. CONCEPCION, 03 de marzo de 2026 de 2026 .

Concepción, 03 de marzo de 2026

Téngase presente informe del actuario. En atención a ello, y a lo normado por el art. 467 del CPCCT, esta Proveyente dá por concluída la etapa probatoria en el presente proceso.

Previo a pasar los autos a despacho para resolver, procédase por secretaria a la confección de la planilla fiscal. - CAG

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.